



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán

01 JUL 2024

Expedientes N° SO-19.607/2023.-
Resolución N° CA-SO-181/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por la Coordinación de Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Procesos Biológicos II”**, con extensión de funciones a la asignatura **“Procesos Biológicos I”** de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022 - Inciso I Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, la Coordinación de Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Jurado y Veedores correspondientes.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 06/2024, aprueba por mayoría el Dictamen con modificación de la Comisión de Docencia, autorizando la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo designa el Jurado que intervendrá en el presente Concurso y determina los Veedores de los distintos Estamentos.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-661/88 y modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde Autorizar el Concurso de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° CS-253/2023 y modificatoria N° CS-151/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Procesos Biológicos II”**, con extensión de funciones a la asignatura **“Procesos Biológicos I”** de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expedientes N° SO-19.607/2023.-
Resolución N° CA-SO-181/2024.-

ARTICULO 2º: Imputar a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022 - Inciso I Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Designar el Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Med. Sergio Ricardo Tamayo
Bioq. Viviana Inés Heredia
Lic. Tomasa Ramírez

SUPLENTES

Klga. Romina Helena Guevara Girón
Dr. Misael Osvaldo Antelo Cortez
Med. Gustavo Juan Ángel Mantovani
Med. Carlos Alfredo Engel
Med. Mirtha Susana Salinas

ARTICULO 4º: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Nanci Silvestre (titular).
Beatriz Ramos (suplente).

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Gabriela Aguirre (titular).
Julio Gutiérrez (suplente).

VEEDORES GRADUADOS:

Maximiliano León Torres (titular).
Carolina Isasmendi (suplente).

VEEDORES ALUMNOS:

Zulema Méndez (titular).
Rocío Fernanda Cano (suplente).

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. CELIA ENZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
URSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA